



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.395/2022.

VISTO: El asunto N°. 696 del 07 de diciembre de 2021, Sr. Edil Gonzalo Rodríguez presenta exposición escrita para ser remitida a la Comisión de Cultura por la que solicita se declare de Interés Departamental la Obra Social Don Bosco

RESULTANDO: La exposición escrita presentada por el Sr. Edil Gonzalo Rodríguez, solicitando se declare de Interés Departamental la Obra Social Don Bosco.

CONSIDERANDO: I) La solicitud planteada y la importante actividad social que desarrolla la Obra Social Don Bosco, que data del año 1985.

II) Cuenta con un CAIF que atiende a madres embarazadas hasta niños de 3 años, club de niños que atiende de 4 años a su egreso de la escuela y centro juvenil desde los 12 años a los 18 años.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, “La labor Educativa y formativa de la Obra Social Don Bosco de Salto”



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO




D. N° 7.395/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

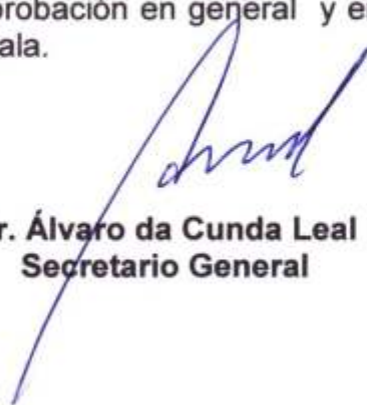
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDOS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Salto, 17 de marzo de 2022.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 23 votos en
23 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Exp. 2022 – 10765.

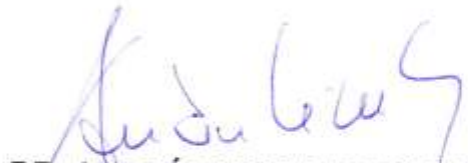
Salto, 24 de marzo de 2022.-

CUMPLASE. Comuníquese a la Obras Social Don Bosco de Salto. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura y División Jurídica. Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.